

RESOLUCIÓN N° 109 219
CONCORDIA 23 SEP 2021

VISTO: la Resolución N° 102, del 15 de septiembre de 2021, cuya copia autenticada obra en el EXP_FCAD-UER: 0000290/2021, y

CONSIDERANDO:

Que por ella se fijó el período de inscripción del llamado a concurso para la provisión de dos cargos ordinarios de docentes auxiliares de primera, dedicación simple, en el área de conocimiento Economía y con los contenidos mínimos de la asignatura Introducción a la Economía de las carreras de Contador Público y Licenciatura en Ciencias de la Administración, aprobado por la Resolución "C.D." N° 253/21, entre el 4 de octubre y el 19 de octubre de 2021, ambas fechas inclusive.

Que se ha advertido un error en el plazo indicado, ya que de acuerdo a la reglamentación vigente el mismo debe ser de quince (15) días hábiles.

Que por razones de claridad es atinado dejar sin efecto la resolución precitada y declarar abierta la inscripción por el período que legalmente corresponde.

Que por lo expuesto, dicho plazo quedará comprendido entre el 4 de octubre y el 26 de octubre de 2021, ambas fechas inclusive.

Que según lo determinado en los artículos 25, Inciso j), del Estatuto (t.o. por la Resolución "C.S". N° 113/05) y 5° del Anexo I de la Resolución "C.D." N° 150/21, modifica por su similar N° 272/21, es atribución del suscripto decidir sobre el particular.

Por ello,

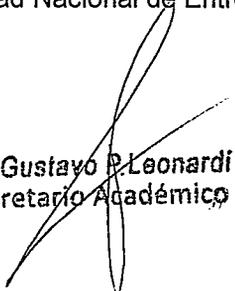
**EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN
RESUELVE:**

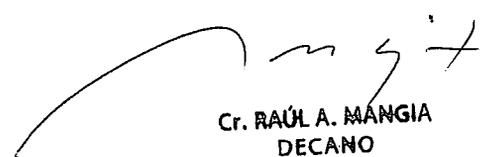
ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la Resolución N° 102/21.

ARTÍCULO 2°.- Declarar abierta la inscripción del llamado a concurso para la provisión de dos cargos ordinarios de docentes auxiliares de primera, dedicación simple, en el área de conocimiento Economía y con los contenidos mínimos de la asignatura Introducción a la Economía de las carreras de Contador Público y Licenciatura en Ciencias de la Administración, aprobado por la Resolución "C.D." N° 253/21, por el plazo de QUINCE (15) días hábiles a partir del 4 de octubre y hasta el 26 de octubre de 2021, ambas fechas inclusive.

ARTÍCULO 3°.- Las solicitudes de inscripción deberán ser presentadas en la Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias de la Administración, sita en la ciudad de Concordia, provincia de Entre Ríos, en la Avenida Monseñor Tavella N° 1424, planta alta, de lunes a viernes, de 16 a 20 horas.

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese con copia a la Secretaría Académica y a la Oficina de Concursos, publíquese en el Digesto Electrónico y en el portal de concursos de la Universidad Nacional de Entre Ríos y cumplido, archívese.


Lic. Gustavo P. Leonardi
Secretario Académico


Cr. RAÚL A. MANGIA
DECANO